



ORD. U.I.P.S. N°: 1002

ANT.: ORD. U.I.P.S. N° 602 de 29 de agosto de 2013

MAT.: Solicita antecedentes.

Santiago, 28 NOV 2013

A : EDUARDO FERNANDEZ
FISCAL JEFE FISCALÍA LOCAL DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAISO

DE : FISCAL INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

De mi consideración:

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-014-2013, llevado por esta Superintendencia en contra de la empresa Tecnorec S.A, Rol Único Tributario N° 76.013.099-0, titular del proyecto "Planta de Reciclaje de Baterías -EMASA", calificado favorablemente mediante la Resolución de Calificación Ambiental N° 1033/2008, solicito a usted remita a esta Superintendencia copia de los informes periciales, técnicos, documentos, denuncias y/o querellas, declaraciones y demás antecedentes que estime pertinentes de las carpetas investigativas de las causas en curso RUC 1210023353-1 y RUC 1300072242-6, llevadas por la Fiscalía Local de San Antonio, a fin de permitir a este órgano fiscalizador contar con los elementos para evaluar una eventual afectación a la salud de las personas del sector de Aguas Buenas de San Antonio.

En relación a los antecedentes solicitados, esta Superintendencia dará cabal cumplimiento a lo dispuesto al deber de reserva contemplado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 20.417.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Paloma Infante Mujica

Fiscal Instructora de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente